ANÁLISIS DEL SECTOR

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso. En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del **"SECTOR DE LA CONSTRUCIÓN adquisición SUMINISTRO MATERIALES"**

El ICANH cuenta con sedes en distintos lugares de Colombia, una de ellas ubicada en la ciudad de Bogotá instalaciones del Repositorio de Arqueología, ubicado en la carrera 73a No. 69a 36 en el barrio Boyacá Real que requiere de mantenimiento y adecuación, por lo cual se hace necesario adquirir materiales de construcción los cuales serán empleados en dicha instalación.

Es importante establecer que en esta sede laboran personal oficial, de planta y contratistas que cumplen funciones institucionales y requieren que esta infraestructura se encuentre en óptimo estado, sean seguras y cuenten con un ambiente óptimo de trabajo.

El sector específico del presente proceso se encuentra enmarcado dentro del sector secundario, específicamente incluye: el comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos; el comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana);el comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural; el comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera; el comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano, entre otros.

ANALISIS ECONOMICO

-Panorama Económico en Colombia

Por su parte, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) proyecta un crecimiento económico para Colombia en 2022 que oscila entre 4,1 % y 4,4 %. La Anif hizo una revisión al alza de sus proyecciones de PIB, pues en su último reporte su pronóstico era de 3,8 %.

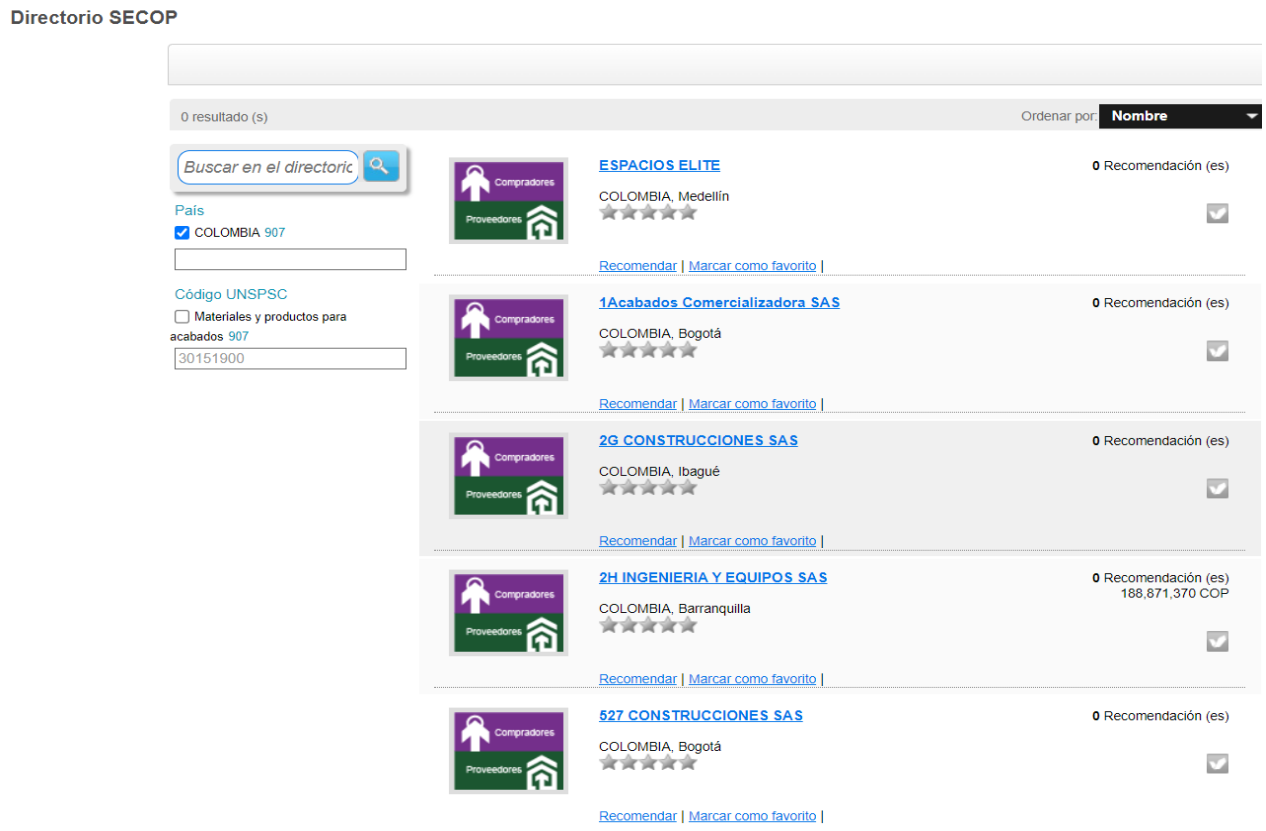
La economía de Colombia creció 9,9% en 2021, según estimaciones del Banco Mundial, que mejoró una proyección anterior de 7,7% para el año pasado. Sin embargo, el organismo multilateral empeoró el pronóstico para 2022 a 4,1% desde 4,2% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% en 2023.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial, la progresiva desaceleración económica de este y el próximo año en Colombia se producirá a medida que se desvanezca el impulso que proporcionó la inversión en el país el año pasado, y cuando mejoren las condiciones del mercado laboral. "Un plan de reforma fiscal aprobado en septiembre, junto con una regla fiscal restablecida después de una suspensión de dos años debido a la pandemia, proporciona un marco para la consolidación fiscal en el mediano plazo", afirma el Banco Mundial sobre Colombia.

En América Latina, el organismo multilateral dice que la recuperación económica fue de un estimado de 6,7% en 2021, pero también se desacelerará en este 2022 a 2,6%, y volverá a tomar un pequeño impulso en 2023, con un crecimiento del PIB de la región de 2,7%.
Indica que la recuperación de este año estuvo impulsada por las condiciones externas favorables y diversos acontecimientos relacionados con la pandemia. “La cantidad de nuevos casos de covid-19 disminuyó drásticamente en toda la región durante la segunda mitad del año; sin embargo, volvieron a aumentar a fines de diciembre, a pesar del avance en el proceso de vacunación”, sostiene el Banco Mundial.
“La economía mundial se enfrenta simultáneamente al COVID, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo”, dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial. Agregó que “para lograr que un mayor número de países se encamine hacia un crecimiento favorable, se requiere la acción internacional concertada y un conjunto integral de respuestas de política en el nivel nacional”.
Según los pronósticos del Banco Mundial, la desaceleración responderá a factores como el endurecimiento de la política fiscal y monetaria, así como la continuación de la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral, y que se vuelvan menos favorables las condiciones externas.
A nivel mundial se experimentará desaceleración hasta el próximo año.

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con las empresas inscritas con el código UNSPSC en SECOP II 30151900 “*materiales para acabados de exteriores”,* se encuentra que tendrán la posibilidad como oferentes 907 empresas.



ANÁLISIS JURÍDICO

Analizado el objeto del presente proceso de selección, es legalmente viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL ICANH 2022 es acorde al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, modificado por la ley 2069 de 2020 y reglamentado por medio del decreto 1860 de 2021, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso, siendo servicios que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El ICANH tiene la capacidad jurídica para adquirir estos servicios en cumplimiento de los fines Estatales y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

En este sentido, la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el registro mercantil y que acrediten con su idoneidad el desarrollo del objeto contractual como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Adicionalmente, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, por otro lado, se busca establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior versará únicamente sobre el proponente que oferte el menor precio en los términos del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los procesos de contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

El precio es el factor de selección del proponente. Sin perjuicio de la aplicación de los factores de desempate señalados en la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos exigidos para el proceso (estudios previos), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico.
Por lo ya mencionado, las empresas que aspiren participar en el proceso para el cual se redacta el presente documento previo, deben cumplir con la normatividad vigente, sobre las normas destinadas para el presente proceso, las enunciadas en el acápite de NORMAS APLICABLES del presente estudio previo y demás normas vigentes aplicables.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

El presente proceso se llevará a través de la modalidad de la Selección de Mínima Cuantía de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta que el valor no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.
Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales, para todos los efectos legales hacen parte de la presente Invitación a participar y de la comunicación de aceptación de oferta al proponente a quien se adjudique la misma y demás normas concordantes.
Específicamente en lo que se refiere a los estudios previos y procedimiento para la contratación de mínima cuantía estipulados en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

ANALISIS DEL MERCADO

Se solicitaron cotizaciones a proveedores de la región a ejecutar el futuro contrato, de las cuales se obtuvo las siguientes:

MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA DE REPOSITORIO ARQUEOLOGICO EN BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT	DISFERRELECTRICOS SAS	RED ELECTRICA E ILUMINCIONES	HOMECENTER	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
				VLR UNITARIO	VLR UNITARIO	VLR UNITARIO		
1	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE COLOR BLANCA POR 5 GALONES	UND	20	$ 0	$ 0	$ 269.900	$ 269.900	$ 5.398.000
2	ROLLO DE MANTO AUTOADESHIVO X 10 M	UND	10	$ 310.000	$ 245.000	$ 214.900	$ 256.633	$ 2.566.333
3	TUBOS DE SILICONA 280 ml	UND	5	$ 10.500	$ 9.800	$ 17.600	$ 12.633	$ 63.167

4	CANECA DE EMULSION ASFALTICA X 5 GALONES	UND	5	$ 78.000	$ 78.000	$ 82.900	$ 79.633	$ 398.167
5	ROLLO DE TELA POLIESTER x 100M	UND	6	$ 178.000	$ 176.000	$ 175.800	$ 176.600	$ 1.059.600
6	LAMINAS DE DRYWALL	UND	12	$ 42.500	$ 0	$ 36.200	$ 39.350	$ 472.200
7	PARAL PARA DRYWALL BASE 6	UND	16	$ 11.500	$ 9.800	$ 5.830	$ 9.043	$ 144.693
8	CANAL PARA DRYWALL BASE 6	UND	14	$ 10.500	$ 6.500	$ 5.999	$ 7.666	$ 107.329
9	CINTA PAPEL	UND	3	$ 9.800	$ 12.800	$ 9.900	$ 10.833	$ 32.500
10	TORNILLOS PARA DRYWALL	UND	100	$ 45	$ 0	$ 139	$ 92	$ 9.200
11	TORNILLOS ESTRUCTURA	UND	100	$ 55	$ 60	$ 139	$ 85	$ 8.467
12	CANECA DE SUPERMASTIK X 5 GALONES	UND	2	$ 52.000	$ 57.800	$ 47.900	$ 52.567	$ 105.133
13	SIKAFLEX BLANCO	UND	8	$ 0	$ 32.000	$ 57.000	$ 44.500	$ 356.000
14	CHAZO TORNILLO 5/16"	UND	200	$ 0	$ 200	$ 983	$ 592	$ 118.333
15	RODILLOS DE FELPA 9"	UND	12	$ 0	$ 6.800	$ 8.500	$ 7.650	$ 91.800
16	BROCHA DE 4"	UND	8	$ 0	$ 5.800	$ 21.600	$ 13.700	$ 109.600
ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT	Comercializadora COMSUNAL VLR UNITARIO	BIOBRILL VLR UNITARIO	 VLR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
17	BAYETILLA BLANCA, Algodón 100% Color blanca Fileteada Metro (75 x 100) bordes fileteados, sin mota de bayetilla blanca.	UND	30	$ 6.545	$ 7.021	$ 0	$ 6.783	$ 203.490
18	BAYETILLA ROJA, Algodón 100% Color Roja Fileteada Metro (75 x 100) bordes fileteados, sin mota de bayetilla roja	UND	30	$ 6.545	$ 7.021	$ 0	$ 6.783	$ 203.490
19	CEPILLO PARA LAVAR - PLANCHITA, Cepillo de mano tipo plancha, liviano plantilla fabricada en polietileno con sistema para fácil agarre y fibra semi suave.	UND	10	$ 5.950	$ 4.522	$ 0	$ 5.236	$ 52.360
20	DESENGRASANTE MULTIUSOS, Unidad - Galón de 3.750 ml	UND	6	$ 29.750	$ 21.420	$ 0	$ 25.585	$ 153.510
21	FILTRO PARA GRECA, filtro de tela para greca de 1/2 libra,	UND	12	$ 5.950	$ 6.426	$ 0	$ 6.188	$ 74.256
22	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA 250 MTS, Papel higienico jumbo: Debe estar libre de cualquier defecto que pueda perjudicar su uso o deterioro a su apariencia. Longitud total del rollo: mínimo 250 m Textura Suave al tacto, libre de impurezas, El papel higiénico deberá estar libre de cualquier defecto que pueda perjudicar su uso o deteriore su apariencia Color Blanco, uniforme Sin fragancia. Hoja doble. Empaque y rotulado	UND	40	$ 13.507	$ 14.875	$ 0	$ 14.191	$ 567.630

23	RECOGEDOR PLASTICO, Recogedor plástico de piso con palo de 1 mt de largo, con banda de caucho, • Mango en Madera: 100 cm mínimo. • Alto de base: 12,7cm mínimo. • Ancho de la base: 32,4 cm mínimo. • Profundidad de la base: 28,6 mínimos. • El recogedor debe ser de plástico • Recogedor plástico de piso con palo de 1 mt de largo, con banda de caucho. • El palo se debe enroscar en la base de plástico. • Varios colores	UND	5	$ 5.355	$ 5.950	$ 0	$ 5.653	$ 28.263
24	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS, Toalla de mano en papel, doblada en z, Tamaño: 21 x 24 cm x hoja, 150 toallas por paquete, Papel absorbente, suave y desechable utilizado para la higiene humana, color blanco.	UND	48	$ 7.735	$ 10.353	$ 0	$ 9.044	$ 434.112
25	VARSOL , Unidad - Galón de 3.750 ml	UND	4	$ 33.915	$ 3.808	$ 0	$ 18.862	$ 75.446
26	VASO BIODEGRABABLE PARA TINTO 50 UNIDADES, Vaso de cartón biodegradable 7 onzas paquete por 50 unidades, decorado, empacado en plástico	UND	48	$ 13.090	$ 12.257	$ 0	$ 12.674	$ 608.328
ÍTEM	MATERIAL	UND	CANT	Ferreteria Nicholson VLR UNITARIO	Construmil VLR UNITARIO	VLR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
27	Soplador, 600W STPT600-B3, Motor de 600 Watts para poder responder a las aplicaciones del profesional, Velocidad variable para mayor versatilidad en la aplicaciones, Bloqueo de encendido mayor comodidad en el uso continuo, Mango texturizado para mayor agarre durante el uso, Acceso de carbones externo para un mantenimiento rápido por cambio de carbones, Potencia: 600 W, Velocidad sin carga: 6,000 - 16,000 rpm, Flujo de aire: 3,5 m3/ min (124 cfm), Interruptor: Con bloqueo de encendido, Funciones: Soplado y aspirado, con bolsa para polvo, Peso: 1,7 Kg (3,7 lbs)	UND	1	$ 414.418	$ 416.500	$ 0	$ 415.459	$ 415.459
28	Candados de seguridad: candado de Zinc recubieto 51 mm pvc,Y220/51/118 Cuerpo en acero y zinc laminado, Gancho en acero endurecido, Incluye 3 llaves, Para uso en exteriores, resistencia en condiciones extremas, Doble bloqueo con esferas, Cilindro de 5 pines	UND	2	$ 71.341	$ 70.091	$ 0	$ 70.716	$ 141.432
29	Estibas en madera, 120cms * 100 cms * a5 cms de alto	UND	30	$ 48.314	$ 48.909	$ 0	$ 48.612	$ 1.458.345
30	Caja Cartón, cartón nuevo y reciclable, Medidas: 60cm de Largo, 40cm de Ancho 40cm de Alto	UND	40	$ 14.161	$ 14.340	$ 0	$ 14.250	$ 570.010

31	Rollo plástico polietileno blanco translúcido, muy ligero, incoloro, no es tóxico. Rollo de 1.70 de ancho por 50 mts	UND	1	$ 380.800	$ 380.669	$ 0	$ 380.735	$ 380.735
32	canastas plásticas color negro, toda perforada en barras, largo 60 CM * ancho 40 CM * alto 25 CM	UND	40	$ 23.681	$ 26.180	$ 0	$ 24.931	$ 997.220
33	overoles antifluidos, Traje de bioseguridad overol unisex fabricado en tela anti fluido impermeable resistente. Excelente confección con resorte para mangas, botas y capota completo. Adicional a ello, cuenta con resorte para cintura parcial.	UND	2	$ 77.945	$ 78.600	$ 0	$ 78.272	$ 156.545
TOTAL COSTO DE MATERIALES							**17.561.151**	